



**PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL**

**P.O.A.I.**

**POAI FORMULADO**

**GESTIÓN 2023**

**1.- IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO**

<b>Denominación del Puesto</b>	RESPONSABLE DE TRATA Y TRAFICO
<b>Nro Item</b>	161
<b>Dependencia</b>	DIRECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA Y DERECHOS FUNDAMENTALES
<b>Inmediato Superior</b>	DIRECTOR (A) GENERAL DE ACCESO A LA JUSTICIA Y DERECHOS FUNDAMENTALES
<b>Nombre del Ocupante</b>	LUZ MARIA CALDERON ARANCIBIA
<b>Cargos Supervisados</b>	

**2.- RELACIONAMIENTO**

<b>Relaciones Intrainstitucionales</b>	<b>Relaciones Interinstitucionales</b>
Viceministerio de Justicia y Derechos Fundamentales	Ministerios del Organo Ejecutivo
Viceministerio de Transparencia Institucional y Lucha contra la Corrupción	Asamblea legislativa Plurinacional (ALP)
Viceministerio de Defensa de los Derechos del Usuario y del Consumidor	Ministerio Público
Viceministerio de Igualdad de Oportunidades	Defensoría del Pueblo
Viceministerio de Justicia Indígena Originaria Campesino	Universidades Públicas
Dirección General de Asuntos Administrativos	Cooperación internacional (multilateral y bilateral)
Dirección General de Asuntos Jurídicos	
Dirección General de Planificación	
Unidad de Comunicación Social	
Despacho Ministerial	

**3.- DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES**



### 3.1 Objetivo del Puesto

<b>Objetivo del Puesto (razón de ser del puesto)</b>
PRESTAR APOYO AL CONSEJO PLURINACIONAL CONTRA LA TRATA Y TRÁFICO DE PERSONAS, SEGUIMIENTO Y ASISTENCIA A LAS HOJAS RUTA DEL ÁREA DE TRATA Y TRÁFICO. COORDINACIÓN Y APOYO PARA LA ELABORACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE LUCHA CONTRA LA TRATA Y TRÁFICO DE PERSONAS, ASESORAMIENTO TÉCNICO A LOS CONSEJOS DEPARTAMENTALES. COORDINACIÓN PARA DESARROLLO DE PROCESOS DE FORMACIÓN Y DIFUSIÓN EN PREVENCIÓN, ATENCIÓN, PROTECCIÓN, REINTEGRACIÓN, SANCIÓN Y PERSECUCIÓN PENAL

### 3.2 Funciones Específicas

Citar en orden de importancia, los RESULTADOS ESPECÍFICOS que en concordancia con la Programación Operativa Anual (P.O.A. 2023) deberán cumplir en el periodo programado de un año. Dichos resultados tendrán que contar con indicadores cualitativos y cuantitativos que posibiliten su evaluación.

<b>Funciones Específicas (de acuerdo a los procesos y POA-2023 de la Unidad o Dependencia)</b>	<b>Resultados en términos de (cantidad, calidad, tiempo y/o plazo)</b>	<b>Fuente de Verificación</b>	<b>Ponderación</b>
Análisis y criterio técnico para la ejecución de la política pública en materia de trata y tráfico.	Implementación de la política plurinacional de lucha contra la trata y tráfico de personas	Documento aprobado	10,00
Asistir a reuniones técnicas.	Propuestas de trabajo conjuntos e intercambio de información.	Acta de Reunión	10,00
Coordinar, proyectar y promover la ejecución de la política plurinacional, plan multisectorial, y planes departamentales de lucha contra la trata y tráfico de personas	Atención, apoyo, coordinación con las actividades del de trata y tráfico.	Informes, actas, notas, proyectos	10,00
Desarrollar e implementar procesos de formación y difusión de las temáticas de trata de personas y tráfico ilícito de migrantes	Procesos desarrollados	Documento	10,00
Seguimiento a la ejecución de actividades del Consejo Plurinacional contra la Trata y Tráfico de Personas.	Evaluación a la implementación de la Política Plurinacional contra la Trata y Tráfico de Personas	Informe	10,00



Sistematización de información generada por el Consejo Plurinacional contra la Trata y Tráfico de Personas	Apoyo al Consejo Plurinacional contra la Trata y Tráfico de Personas	Matriz de sistematización e Informes	10,00
Organizar y desarrollar las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del Consejo Plurinacional contra la Trata y Tráfico de Personas	Apoyo al Consejo Plurinacional contra la Trata y Tráfico de Personas	Informes, actas	10,00

### 3.3 Funciones Rutinarias

<i>Funciones Rutinarias (de acuerdo a los procesos y POA2023 de la Unidad o Dependencia)</i>	<i>Resultados</i>	<i>Fuente de Verificación</i>	<i>Ponderación</i>
EMISIÓN DE INFORMES CON CRITERIO TÉCNICO	CRITERIO TÉCNICO	Informe	10,00
Derivación y seguimiento de Hojas de Ruta recibidas	Respuesta y atención de solicitudes	Sistema ZERO y respuesta emitida	10,00
EMISIÓN DE NOTAS INTERNAS Y NOTAS EXTERNAS	REQUERIMIENTO ATENDIDO	DOCUMENTO	10,00

### 3.4 Normas a Cumplir

<i>Normas a Cumplir</i>
Constitución Política del Estado
Ley 1178, sus Normas Básicas y Reglamentos Específicos
Reglamento Interno de Personal

## 4.- REQUISITOS DEL PUESTO

### 4.1 Área de Formación

Definir las áreas de formación necesarias para el desempeño del puesto. Asociar a cada una el grado mínimo aceptable y la prioridad marcando con una "X". Señalar las prioridades en orden de preferencia decreciente, empezando por el número 1.

<i>Área de Formación</i>	<i>Grado mínimo de formación aceptable</i>					<i>Prioridad</i>
	<i>Bachiller</i>	<i>Técnico o Egresado Universitario</i>	<i>Licenciatura</i>	<i>Post Grado</i>	<i>Doctorado</i>	



Derecho y Ciencias Políticas (Derecho, Ciencias Políticas y Gestión Pública)			X			EXCLUYENTE
Derecho y Ciencias Políticas (Derecho, Ciencias Políticas y Gestión Pública)				X		DESEABLE

**4.2 Experiencia Laboral mínima requerida**

Se debe describir la experiencia laboral previa que exige el puesto para su desempeño, esta se subdivide en experiencia general (Tanto en el sector Público como privado), y la experiencia profesional (es decir haber desempeñado funciones a partir del Título en Provisión Nacional). Por otro lado, algunos puestos por su naturaleza, requieren que el ocupante posee experiencia que solo puede ser obtenida en el sector público, por tanto deberá detallarse los años de experiencia requerida.

<i>Experiencia</i>	<i>Años</i>
Experiencia Laboral General	3
Experiencia Profesional	2
Experiencia en el Sector Público	2

**4.3 Otros Conocimientos**

Se debe mencionar los cursos que se requieren haber tomado para un desempeño en el cargo, por ejemplo: Ley 1178, informática, etc.

<i>Conocimientos</i>	<i>Excluyente</i>	<i>Deseable</i>
Idioma Nativo	X	
Ley 1178	X	
Responsabilidad por la Función Pública		X
Políticas Públicas		X
Formación en Prevención de la Violencia (D.S. 3981)		X
Ley N° 263 Integral contra la Trata y Tráfico de Personas		X

**4.4 Cualidades Personales**

Se debe registrar el tipo de cualidades personales, valores, principios deseables para el cargo, que permitan un adecuado desempeño en los mismos. Ej. Alto grado de responsabilidad, capacidad de liderazgo, capacidad para desarrollar y expresar ideas, capacidad e iniciativa para tomar decisiones y facilidad para trabajar en grupos, confidencialidad, etc.

**Cualidades Personales**



ALTO GRADO DE COMPROMISO Y RESPONSABILIDAD INSTITUCIONAL
CAPACIDAD ANALÍTICA y RAZONAMIENTO LÓGICO
CAPACIDAD DE COMUNICACIÓN ORAL, GRÁFICA Y ESCRITA
CAPACIDAD DE TRABAJO BAJO PRESIÓN
CAPACIDAD DE TRABAJO EN EQUIPO
COMPROMISO PERSONAL GUIADO POR PRINCIPIOS ÉTICOS
INICIATIVA PROPIA

### **5.- APROBACIÓN Y ACEPTACIÓN**

La suscripción de la Programación Operativa Anual Individual (POAI), supone conformidad dentro del periodo (gestión 2023), con todo su contenido y compromiso de cumplimiento.

***De acuerdo al párrafo I del Artículo 8 de la Ley N° 1080 de Ciudadanía Digital: "Todo acto que se realice mediante el ejercicio de la ciudadanía digital, goza de plena validez jurídica" El presente documento está APROBADO con Ciudadanía Digital***

***EL PRESENTE DOCUMENTO FUE APROBADO CON CIUDADANÍA DIGITAL:***

ELABORADO POR: LUZ MARIA CALDERON ARANCIBIA

APROBADO POR: ALDO FIDEL TORREZ CANAZAS